



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 3 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-50990-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por compulsa abreviada la adquisición de tintas, tóner y resmas tamaño oficio y A4, insumos necesarios para la impresión de materiales, acreditaciones, certificados, formularios, cartelería y demás documentación requerida para el desarrollo del espacio de taller y exposición por el día internacional del cooperativismo, bajo el lema "cooperativas por un mundo en paz", a realizarse el día 4 de julio del corriente año, dependientes de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo.

Que a orden N° 2 del expediente citado en el VISTO obra Nota SEPye-ME N° 163/25 donde el Sr. Director de Economía Popular Zona Centro realiza la solicitud correspondiente, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, Adquirir tintas, tóner y resmas tamaño Oficio y A4 es necesario para la elaboración, impresión y reproducción de materiales informativos, acreditaciones, certificados, formularios, cartelería y documentación de apoyo requeridos para la organización y desarrollo del espacio de taller y exposición por el Día Internacional del Cooperativismo. Estos insumos resultan indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de las actividades previstas, la adecuada difusión de contenidos y la participación de los asistentes.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Específico para la Educación, Promoción y Desarrollo Cooperativo Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 59/25 y 351/25

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26 según Nota de Pedido N.º 7/26 - RAF 645, por contratación directa por compulsa abreviada la adquisición de tintas, tóner y resmas tamaño oficio y A4, insumos necesarios para la impresión de materiales, acreditaciones, certificados, formularios, cartelería y demás documentación requerida para el desarrollo del espacio de taller y exposición por el día internacional del cooperativismo, bajo el lema "cooperativas por un mundo en paz", a realizarse el día 4 de julio del corriente año, dependientes de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

ARTÍCULO 2°- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo, RAF 645 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.P N.º 9 /26

G.T.F.
M.F.M


MARÍA LEDESMA
Subsecretaria de
Economía Popular
SEPyE-ME



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

ANEXO I – RESOLUCION SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR – N° 9 /26

SOLICITUD DE COTIZACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0000

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa N° 50890 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 645 FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.E.C. Fecha: 03/06/26 Apertura: 8/6/2026 09:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y RESMAS TAMAÑO OFICIO Y A4, INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMP
ACREDITACIONES, CERTIFICADOS, FORMULARIOS, CARTELERÍA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERI
ESPACIO DE TALLER Y EXPOSICIÓN POR

Comentario: Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y
N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°
17/21 y N° 58/21. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/645 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma Papel Obra A4 150 Gr X 100 Hojas Pack	10.00
>>	Resma Papel Obra A4 120g 100 Hojas	10.00
>>	Resmas de Papel 75gr x 500 hojas	20.00
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Resmas de Papel Oficio 75gr x 500 hojas	20.00
3	Tinta para impresora. UNIDAD			
>>	Botella Tinta Epson T673 70 ml T673120 Negro Original	8.00
>>	Botella Tinta Epson T673 70 ml T673420 Amarilla Original	8.00
>>	Botella Tinta Epson T673 70 ml T673220 Cian Original	8.00
>>	Botella Tinta Epson T673 70 ml T673320 Magenta Original	8.00
4	Tóner para impresora .unidad			
>>	Toner Cf289a 289a Cf289 89a P/ Hp M507 Mfp M528	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

MARIANA CEDENO
Subsecretaria de
Economía Popular
SEPE-AM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

09058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa N° 50590 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 645 FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.E.C. Fecha: 03/06/26 Apertura: 8/6/2026 09:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y RESMAS TAMAÑO OFICIO Y A4, INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMP
ACREDITACIONES, CERTIFICADOS, FORMULARIOS, CARTELERÍA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUER
ESPACIO DE TALLER Y EXPOSICIÓN POR

Comentario:

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y
N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°
17/21 y N° 58/21. Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/645 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

MARISA LEIDESMA
Subsecretaría de
Economía Popular
SEP y EME

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.E
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA Y/O CORREO ELECTRONICO: economiapopular@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE